



**UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE
FISCALIZACIÓN**

**INFORME TRIMESTRAL DE ACCIONES, AVANCE Y
CUMPLIMIENTO DEL *PROGRAMA DE FISCALIZACIÓN 2013*
CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE
ABRIL A JUNIO DE 2013**

	INTRODUCCIÓN	1
1	ACCIONES	1
1.1	MEJORA CONTINUA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES Y DE PRECAMPAÑA (15.02.10.13.01)	1
1.2	DIFUSIÓN DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y DE LOS PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN A LOS DIVERSOS RUBROS DE LA INFORMACIÓN (15.02.10.13.02)	4
1.3	MEJORA CONTINUA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES TRIMESTRALES RELATIVOS A LA GENERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LIDERAZGOS FEMENINOS Y JUVENILES. (15.02.10.13.03)	5
1.4	MEJORA CONTINUA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES DE GASTOS DE CAMPAÑA (15.03.10.13.04)	6
1.5	ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA UTEF (15.03.10.13.05)	7
2	OTRAS ACTIVIDADES	7
3	AVANCE Y CUMPLIMIENTO	11
4	DIRECTRICES Y ACCIONES A FUTURO	14

INTRODUCCIÓN

El contenido de este informe trimestral, correspondiente al periodo abril-junio de 2013, refleja el trabajo efectuado por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF) en relación con los Programas Generales Institucionales y con el Programa Operativo Anual (POA); así como algunas actividades no programadas.

El informe trimestral se presenta en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 90, fracción II del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), y con apego a los Lineamientos para la Elaboración de los Informes Trimestrales y Anuales de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF).

La estructura del informe está dividida en cuatro apartados: Acciones; Otras Actividades, Avance y Cumplimiento, Directrices y Actividades a Futuro, mismos que permitirán conocer los propósitos sustantivos del área y el grado de avance alcanzado en el periodo.

En términos de lo dispuesto por los artículos 90, 222, fracciones VII y XVIII; 266 y 268 del Código y de los artículos del 89 y del 133 al 147 del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos (Reglamento), se llevaron a cabo las siguientes acciones:

1. ACCIONES

1.1 MEJORA CONTINUA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES Y DE PRECampaña (15.02.10.13.01)

Se llevó a cabo la coordinación y supervisión de los trabajos realizados por las áreas operativas en el marco de los proyectos aprobados en el POA, y como resultado se elaboraron los informes relacionados con los procedimientos de fiscalización de los recursos que reciben y ejercen las asociaciones políticas, como son: informes mensuales, trimestrales y los referentes al ejercicio de los recursos presupuestales asignados a los proyectos, entre otros.

Se brindó asesoría a los Partidos Políticos: Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI), de la Revolución Democrática (PRD), del Trabajo (PT), Verde Ecologista de México (PVEM), Movimiento Ciudadano (MC) y Nueva Alianza (NA) sobre las actividades relacionadas con el origen y destino de los recursos que ejercieron por cualquier modalidad de financiamiento.

Se invitó a los Partidos Políticos: PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC y NA, Consejeros Electorales integrantes del Consejo General de este instituto, Secretario Ejecutivo y al Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, al evento denominado "Procedimiento de Insaculación de los Responsables Contables y Jurídicos para la Fiscalización de los Informes Anuales de los Partidos Políticos correspondientes al ejercicio 2012", ello en cumplimiento al artículo 7 del Reglamento.

Se recibieron los Informes Anuales del origen, destino y monto de los recursos que ejercieron durante el año 2012, así como los consolidados de los precandidatos perdedores que participaron en su proceso de selección interna de candidatos, durante el proceso electoral ordinario 2011-2012, de los Partidos Políticos: PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC y NA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 266 fracciones I y II Código.

Se comunicó a los partidos políticos, que a partir del 15 de abril del presente año se iniciarían los trabajos de fiscalización de los registros contables y de la documentación comprobatoria de los recursos que dichos partidos obtuvieron y aplicaron durante el periodo de enero a diciembre de 2012; asimismo, se les informó los nombres de funcionarios que tendrían a su cargo dichas actividades.

Como parte de los trabajos relacionados con la fiscalización de los informes anuales del año 2012, que está llevando a cabo el personal técnico de la UTEF, se notificaron 125 oficios de confirmación de operaciones con los proveedores de los partidos políticos, que fueron seleccionados para tal fin.

Con fundamento en los artículos 88 primer párrafo, 90, fracción III; 268, fracción II del Código; 145 y 147 del Reglamento, se dieron a conocer a los partidos políticos; PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC y NA, los errores u omisiones que a esa fecha se habían encontrado en la revisión de los informes anuales del origen, destino y monto de los ingresos que recibieron por cualquier modalidad de financiamiento, así como su empleo y aplicación correspondientes al año 2012.

Con la finalidad de constatar las actividades específicas de los partidos políticos, durante el Segundo Trimestre que se informa personal de la UTEF atendió diversos requerimientos, los cuales se detallan en el siguiente cuadro.

PARTIDO	OFICIO PETICIÓN	NOMBRE DEL EVENTO	TIPO DE EVENTO			FECHA
			CURSO / TALLER	PROPAGANDA UTILITARIA	TIRAJE	
PAN	DAF/EXT/111/13	Introducción al Partido	✓			13 abril
						25 mayo
	DAF/EXT/118/13 DAF/EXT/161/13	Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil	✓			5, 9 abril
						9 mayo
	DAF/EXT/118/13 DAF/EXT/161/13	Formación Política	✓			17 abril
						15 mayo

INFORME TRIMESTRAL DE CUMPLIMIENTO INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN

PARTIDO	OFICIO PETICIÓN	NOMBRE DEL EVENTO	TIPO DE EVENTO			FECHA
			CURSO / TALLER	PROPAGANDA UTILITARIA	TIRAJE	
	DAF/EXT/200/13					26, 27 junio
	DAF/EXT/144/13 DAF/EXT/181/13 DAF/EXT/204/13	Periódico Ciudad Azul			✓	26 abril 31 mayo 7 junio
	DAF/EXT/119/13	Seminario de Formación de Capacitadores	✓			6, 13 abril
	DAF/EXT/161/13	Formación de Cuadros	✓			23 mayo
	DAF/EXT/124/13	Reunión con Líderes Estudiantes de la Ciudad de México	✓			17 abril
	DAF/EXT/178/13	Ingreso a la Academia de Formadores Humanistas	✓			25 mayo
	PRI	SF/46/2013 SF/67/2013	Revista la Unidad			✓
PRD		SN/ de fecha 4-04-13 S/N de fechas 2-05-13, 16-05-13 SN de fechas 30-05-13, 14-06-13	Periódico La Fuerza del Sol Números 703, 704, 705, 706 707 y 708			✓
	SFDF/070/13	México y América Latina en el Mundo Contemporáneo	✓			17 abril 22 mayo
	SFDF/071/13	Impresión de Recibos de Aportaciones			✓	19 abril
	SFDF/075/13	Propaganda		✓		26 abril
	SFDF/077/13	Revista Aproximaciones			✓	29-abril
	SFDF/086/13 SFDF/087/13	Compra de Libros			✓	1, 6 junio
PT	S/N de fecha 23-04-13, 26-04-13 S/N de fecha 14-05-13, 27-05-13 S/N de fecha 21-06-13	Periódicos: CIDI, Ciudad Iztacalco, Línea de Masas, Construcción Ciudadana			✓	26, 30 abril 22, 30 mayo 26 junio
	S/N/ de fecha 24-06-13	Propaganda		✓		26, 27 junio
PVEM	S/N de fecha 8-04-13	Curso de Oratoria	✓			16 abril 7, 14 mayo 4, 11 junio
	S/N de fechas 21-03-13 S/N de fechas 9, 16, 17, 22 y 29 mayo S/N de fechas 3, 10, 12, 17, 24 junio	Propaganda		✓		2 abril 14, 20, 22, 24, 27, 31 mayo 5, 12, 14, 19, 20, 21, 26 junio
	S/N de fecha 16-06-13	Curso de Autogestión II	✓			18, 25 junio
	S/N de fecha 12-06-13	Gaceta Mensual "Tal para Cual"			✓	12 junio
MC	CODF/TESO/222/13 CODF/TESO/240/3 CODF/TESO/243/13	Propaganda		✓		18 abril 10, 22 mayo
	CODF/TESO/220/13	Periódico "Revolución Naranja"			✓	11 abril
	CODF/TESO/253/13	Periódico "El Ciudadano"			✓	21

PARTIDO	OFICIO PETICIÓN	NOMBRE DEL EVENTO	TIPO DE EVENTO			FECHA
			CURSO / TALLER	PROPAGANDA UTILITARIA	TIRAJE	
NA	NACEFF-037-06/13	Recibos que se expiden para amparar los reconocimientos otorgados (A22-RRPAP)			✓	24 junio

En atención al requerimiento identificado con la clave IEDF-UTAJ/470/13, de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, se remitieron las consideraciones de hecho y derecho relativa a la irregularidad detectada en el dictamen consolidado del informe anual sobre el origen, destino y monto de los ingresos correspondiente al ejercicio dos mil once, en cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente TEDF-JEL-001/2013, identificada con la clave RS-04-13, con motivo del medio de impugnación interpuesto por el PRI, los cuales fueron debidamente foliados, sellados y cancelados.

Se solicitó al Secretario de Finanzas del Comité Ejecutivo Estatal del PRD, remitiera a la UTEF la documentación e información de los ingresos obtenidos, así como de los gastos efectuados de los precandidatos perdedores que participaron en el proceso de selección interna de candidatos de 2012 a: Jefe de Gobierno, Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a Jefes Delegacionales. Lo anterior con la finalidad de continuar con la fiscalización del Informe Consolidado de Selección Interna de Candidatos.

Se informó al Secretario Ejecutivo sobre el cumplimiento al punto resolutivo CUARTO de la Resolución RS-06-13, aprobada por el máximo órgano de dirección de este Instituto, en sesión pública extraordinaria del 10 de junio del presente año. La cual fue notificada personalmente al PVEM, el 12 de junio de 2013.

1.2 DIFUSIÓN DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y DE LOS PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN A LOS DIVERSOS RUBROS DE LA INFORMACIÓN (15.02.10.13.02)

No se contemplaron actividades ni meta alguna para el mes que se informa.

1.3 MEJORA CONTINUA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES TRIMESTRALES RELATIVOS A LA GENERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LIDERAZGOS FEMENINOS Y JUVENILES. (15.02.10.13.03)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 89, fracción III del Reglamento, en el mes de abril se recibieron los Informes trimestrales de gastos de las actividades encaminadas a la generación y fortalecimiento de liderazgos femeninos y juveniles, que emplearon y aplicaron los partidos políticos durante el primer trimestre del año 2013, y se inició la revisión correspondiente.

Derivado de lo anterior y con fundamento en los artículos 88 primer párrafo, 90, fracción III, 222 fracciones VII y XVIII del Código; y 89 del Reglamento, se dieron a conocer a los siete partidos políticos, los errores u omisiones que a la fecha se habían encontrado en la revisión de los referidos informes; asimismo, se recibieron las respuestas correspondientes y se inició el análisis.

Con la finalidad de constatar las actividades de los partidos políticos para la generación y fortalecimiento de liderazgos femeninos y juveniles; la UTEF llevó a cabo diversas verificaciones que se detallan a continuación.

PARTIDO	OFICIO PETICIÓN	NOMBRE DEL EVENTO	FEHA
PRI	PRI/IEDF/017/2013	Taller de Capacitación para Formadoras en Liderazgos Políticos de Mujeres"	26 abril 3, 17, 24, 31 mayo
	SF/66/13	Taller de Capacitación en Liderazgos Políticos de Mujeres Genero y Política"	14, 28 junio
PRD	SFDF/069/2013	Diplomado con Jóvenes	17 y 31 mayo
PT	S/N de fecha 12-04-13	Talleres "Mujeres, Equidad y Género" y "Juventud de Izquierda por las Políticas Públicas del D.F."	17 abril
	S/N de fecha 14-05-13	La Reunión de Formación Política Mujeres Iztapalapa	17 mayo
	S/N de fecha 21-06-13	Talleres denominados: "Una economía alternativa para un mejor futuro de los jóvenes de México" y 1er Foro de las Mujeres y la Construcción de una Economía Alternativa para México"	26, 27 junio
MC	CODF/TESO/216/2013	Evento de Proselitismo, realizado para el fortalecimiento de liderazgos femeniles	3 abril
	CODF/TESO/217/2013	Cine Debate, para el fortalecimiento de liderazgos juveniles	4, 11, 18 abril
	CODF/TESO/218/2013	Presentación de la Red DE Terapias Alternativas para el Fortalecimiento de Liderazgos Juveniles	9 abril
	CODF/TESO/245/2013	Capacitación de Fortalecimiento de Liderazgos Femeninos	31 mayo
	CODF/TESO/249/2013	Reunión con Jóvenes	6, 27 junio
	CODF/TESO/251/2013	Taller "Evolución Prospectiva de la Economía Mexicana"	6, 25 junio
	CODF/TESO/254/2013	Grabación del Spots Institucional de "Jóvenes en Movimiento"	21 junio
	CODF/TESO/257/2013	Promoción de la Red de Jóvenes LGBTTTI	28 junio

PARTIDO	OFICIO PETICIÓN	NOMBRE DEL EVENTO	FEHA
NA	NACEFF-24-04/13	Taller para una Igualdad Sustantiva de Mujeres y Hombres	22 abril

1.4 MEJORA CONTINUA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES DE GASTOS DE CAMPAÑA (15.03.10.13.04)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 88 primer párrafo, 90, fracciones III y V; 268, fracción III del Código; 145 y 147 del Reglamento, se hizo del conocimiento de los partidos políticos: PAN, PRI, PT, MC y NA, los errores u omisiones que derivado del análisis se consideraron subsanados, así como aquellos que esta unidad fiscalizadora no consideró aclarados; asimismo se recibieron las respuestas correspondientes y se realizó la revisión de la información y documentación que como respuesta presentaron.

El 8 de abril de 2013, en la sede de los partidos políticos, se firmaron las actas de conclusión de la fiscalización de los informes de gastos de campaña, que presentaron los institutos políticos.

Se notificó a los siete partidos políticos, el tercer oficio de errores u omisiones, determinados durante el proceso de fiscalización, para que en un plazo de 10 días, realizarán las aclaraciones o rectificaciones que consideren pertinentes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 268 fracción II, del Código, recibiendo las respuestas correspondientes y se llevó a cabo la revisión de la información y documentación.

Por otra parte el 22 de abril, se recibieron las respuestas de los siete partidos políticos al tercer oficio de errores u omisiones, dando inicio a la revisión de la documentación y argumentos presentados como respuesta por parte de dichos institutos políticos.

Derivado de lo anterior, se notificó a éstos, los oficios de los errores u omisiones que no fueron subsanados, así como el cuadro de análisis que contiene las consideraciones de hecho y de derecho, para que en un plazo de 5 días realizarán las aclaraciones o rectificaciones que consideraran pertinentes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 268, fracción III del Código; asimismo, se recibieron las respuestas correspondientes y se realizó la revisión de la información y documentación.

Con fundamento en los artículos 90, fracción XV del Código, 143 del Reglamento, con motivo de los trabajos de la fiscalización a los Informes de Campaña presentados por los partidos políticos en el Distrito Federal que participaron en el proceso electoral ordinario 2011-2012, se continuó con el procedimiento de confirmación de operaciones con proveedores.

Con fundamento en los artículos 88 primer párrafo; 90 fracción III; y 268 fracción IV del Código y 146, segundo párrafo del Reglamento, se invitó a los partidos políticos: PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC y NA a la sesión de confronta a celebrarse el 21 de junio del año en curso; asimismo, en dicho acto se hizo entrega del "Cuadro del Resultado de la Fiscalización a los Informes de gastos de campaña de 2012", se firmó el acta correspondiente y se notificó a seis partidos políticos los oficios de irregularidades subsistentes que al término de la revisión de los informes de campaña fueron detectadas, para que dentro del plazo de 10 días contados a partir del día siguiente de dicha notificación, manifestaran lo que a su derecho convenga. Cabe señalar que a MC no se le informó irregularidad alguna en virtud de que durante el proceso de fiscalización aclaró todos los errores u omisiones detectados.

En atención al escrito SFDF/058113, signado por el Encargado del Despacho de la Secretaría de Finanzas del Comité Ejecutivo Estatal del PRD, fue remitida la documentación contable de los Candidatos a Jefes Delegacionales de Cuajimalpa de Morelos, Miguel Hidalgo e Iztacalco, misma que fue presentada a la UTEF en el año 2012, con motivo de los procedimientos de investigación por el presunto rebase a los topes de gastos de campaña.

1.5 ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA UTEF (15.03.10.13.05)

En atención a la circular número 23 de la Secretaría Ejecutiva, de fecha 13 de marzo del año en curso, relativa a la actualización de información del primer trimestre 2013, relacionada con los artículos 13 y 19 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, puntualmente como lo disponen los "Criterios y metodológica de evaluación de la información pública de oficio que deben dar a conocer los entes obligados en sus portales de internet", se actualizó la información de mérito de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.

2.- OTRAS ACTIVIDADES

Se concluyó con los trabajos relativos a la valoración y depuración documental relacionados con los archivos de la UTEF de los años 1999 a 2010; para ser remitidos al Archivo de Concentración.

En atención al oficio UF/DRN/3283/2013, signado por el Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del IFE, en el cual solicitó se le informara si dentro de los archivos de este Instituto obra registro alguno del C. Salvador Pablo Martínez de la Roca como precandidato a Diputado por el Distrito Federal; y si la otrora coalición total Movimiento Progresista reportó ante esta autoridad, en sus informes de precampaña correspondientes al

Proceso Electoral Federal 2011-2012, la factura número 952 emitida por el C. David Edgar Valdez Lecona, por un importe de \$80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 MN) por concepto de cuatrocientas mantas y mil volantes simples; al respecto se le informó que no se localizó documentación alguna en la que conste el registro del C. Salvador Pablo Martínez de la Roca, consecuentemente no se encontró incluido en los Informes Consolidados de ingresos y gastos de los precandidatos que participaron en el proceso de selección interna de candidatos de los partidos políticos que integraron dicha coalición.

En atención al oficio UF/DRN/4433/2013, signado por el Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del IFE, mediante el cual requirió información respecto a si el PRI reportó al IEDF durante el ejercicio 2011, diversas cuentas bancarias del Banco Mercantil del Norte SA y BBVA Bancomer, S.A. al respecto, y como resultado de la revisión a los registros contables de dicho partido, no se localizaron las referidas cuentas, como se aprecia en la balanza de comprobación, de la cual se anexó copia fotostática, al oficio que como respuesta se le dio a la autoridad federal fiscalizadora.

Derivado de la vista que dio el Instituto Federal Electoral, en cumplimiento a la resolución CG31/2013, se requirió mediante oficio IEDF/UTEF/317/2013 al Secretario Ejecutivo de este Instituto informara a esta Unidad de Fiscalización, si las personas que se seleccionaron de la muestra de 12,855 contratos de Representantes de Casilla y 1038 de Representantes Generales, fueron acreditadas ante los Órganos Distritales o cualquier otra instancia de este instituto, como tales. Se recibió respuesta sobre el particular y se inició el análisis correspondiente.

Asimismo, se requirió mediante oficio IEDF/UTEF/419/2013 al Secretario Ejecutivo de este Instituto remitiera a esta Unidad de Fiscalización, un listado impreso y en medio magnético de los nombres de todas las personas que el PRI acreditó ante los Órganos Distritales, o cualquier otra instancia de este Instituto como Representantes Generales ó Representantes de Casilla. Se recibió respuesta sobre el particular y se realizó el análisis correspondiente; derivado de ello se elaboró nota informativa con las conclusiones a las que arribó la UTEF, misma que fue presentada en la quinta sesión ordinaria de la Comisión de Fiscalización en Asuntos Generales.

Con motivo de los diversos requerimientos que esta autoridad Local ha tenido con el Instituto Federal Electoral, se llevaron a cabo 2 reuniones de trabajo con personal de la Dirección General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, a fin de agilizar la información y documentación necesaria.

Derivado de lo anterior con fecha 13 de mayo se recibió respuesta por parte del Instituto Federal Electoral al requerimiento que la UTEF realizó mediante oficio IEDF/UTEF/280/2013 de fecha 19

de marzo del año en curso, mediante el cual remitió el expediente relacionado con las encuestas de opinión elaboradas para el PRI por el proveedor Bufete de Proyectos, Información y Análisis, SA de CV; una vez analizada dicha información, se elaboró nota informativa relativa a las conclusiones a las que arribó esta instancia fiscalizadora, la cual fue presentada a la Comisión de Fiscalización en su quinta sesión ordinaria en Asuntos Generales.

En alcance al oficio número IEDF/UTEF/257/2013 con el que dio respuesta al oficio UF-DA/1256/13 firmado por el Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del IFE, mediante el cual se le informó de las transferencias en efectivo y especie de los Órganos Directivos en el Distrito Federal a sus Comités Ejecutivos Nacionales para el apoyo de campañas electorales federales, al respecto se remitió la información y documentación relativa a las transferencias del PRD. Por otra parte, se envió la información y documentación de las transferencias adicionales que podrían afectar a campañas federales.

Asimismo, copia de los testigos derivados de los monitoreos realizados por este Instituto, tanto genéricos como compartidos, por los cuales no se reportó gasto alguno en los informes de campañas locales; del mismo modo, se le solicitó a dicha instancia remitiera copia de las pólizas contables, facturas, contratos y testigos; y en su caso, informará que parte de esas erogaciones corresponden a las campañas locales.

En atención al oficio UF-DRN/5841/2013, firmado por el Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, mediante el cual solicitó se le informe si el PAN reportó a este Instituto Electoral del Distrito Federal dentro de su informe anual correspondiente al ejercicio 2010, la factura número 2031, expedida por Juan Carlos Ibáñez Pizana, por un importe de \$4,500.00 (cuatro mil quinientos pesos 00/100 MN). Al respecto, se le informó que las operaciones por montos mínimos, como lo es el caso, no forman parte de la muestra seleccionada para su revisión, motivo por el cual no se cuenta con evidencia que permita afirmar o negar si dicha transacción forma parte de las operaciones del PAN en 2010.

Se remitió al Secretario Técnico de la Comisión Provisional Encargada de Elaborar la Propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional Para el Período 2014-2017, la información que servirá para la elaboración de dicho Plan, en el ámbito de competencia de la UTEF.

Finalmente, se dio respuesta en forma oportuna a la UTCSTyDP, respecto a las solicitudes de información ingresadas a través del sistema INFOMEX, con números de folios: 3300000012113, 3300000013013, 3300000013313, 3300000018713, 3300000022613, 3300000029513 y 3300000029613.

3. AVANCE Y CUMPLIMIENTO

No.	Acción	Metas			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
		Logrado	Programado	Porcentaje de avance		
1	Proporcionar asesoría puntual y oportuna a los partidos políticos.	3	3	100%	50%	Esta acción continuará durante los meses de julio a diciembre.
2	Recibir y revisar los informes anuales del año 2012 que presenten los partidos políticos, así como los consolidados de los precandidatos no triunfadores.	14	14	100%	100%	Por lo que hace a la revisión concluirá en el mes de julio.
3	Notificaciones de errores y omisiones, así como análisis de la respuesta.	7	14	50%	50%	Se llevó a cabo la primera notificación de errores y omisiones, la segunda se realizará en el mes de julio.
4	Elaboración de acta de confronta y notificación de observaciones subsistentes así como el análisis de las respuestas.					Esta acción se llevará a cabo en el mes de agosto.
5	Elaboración del dictamen consolidado.					Esta acción se llevará a cabo en los meses de septiembre y octubre.
6	Elaboración del proyecto de resolución.					Esta acción se llevará a cabo en los meses de octubre y noviembre.
7	Verificación de las actividades específicas que realizan los partidos políticos, así como las encaminadas al desarrollo de liderazgos femeniles y juveniles y por adquisición de propaganda utilitaria.	104	63	100%	61%	Esta acción continuará durante los meses de julio a diciembre.
8	Atención de los requerimientos de los Tribunales Electorales Federal y Local con motivo de los juicios que interpongan los partidos políticos.	3	0	100%	71%	Esta acción continuará durante los meses de julio a diciembre.
9	Reuniones de trabajo con la UTSI, para desarrollar un software que agilice las tareas de fiscalización.					Esta acción se llevará a cabo en el mes de octubre.
10	Seguimiento e implementación del sistema informático.					Esta acción se llevará a cabo durante los meses de noviembre y diciembre.
11	Proponer la incorporación de un anexo técnico al convenio de apoyo colaboración con el IFE en materia de fiscalización, para agilizar el intercambio de información.					Esta acción se llevará a cabo durante los meses de julio a septiembre.
12	Se propondrá la celebración de reuniones de trabajo con la UTCFD, a efecto de diseñar un programa específico de capacitación del personal de la UTEF.				100%	Esta acción concluyó en el mes de febrero.

INFORME TRIMESTRAL DE CUMPLIMIENTO INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN

No.	Acción	Metas			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
		Logrado	Programado	Porcentaje de avance		
13	Se impartirá el curso de capacitación en el manejo del módulo informático para agilizar las tareas de fiscalización.					Esta acción se llevará a cabo en el mes de diciembre.
14	Concluir la revisión de los informes de gastos de campaña que presentaron los partidos políticos.				100%	Esta acción concluyó en el mes de abril.
15	Notificación de errores y omisiones, así como, análisis de la respuesta.	7	7	100%	100%	Esta acción concluyó en el mes de mayo.
16	Elaboración de acta de confronta y notificación de observaciones subsistentes.	7	7	100%	100%	Esta acción concluyó en el mes de junio.
17	Análisis de la documentación e información de respuesta.					Esta acción se llevará a cabo durante el mes de julio.
18	Elaboración del dictamen consolidado.					Esta acción se llevará a cabo durante los meses de julio y agosto.
19	Elaboración del proyecto de resolución.					Esta acción se llevará a cabo durante los meses de agosto y septiembre.
20	Se publicará en el microsítio de la UTEF en la página de Internet del Instituto, la actualización de las guías de fiscalización.					Esta acción se llevará a cabo en el mes de noviembre.
21	Se continuará incorporando en los dictámenes consolidados los procedimientos y acciones realizadas por la UTEF, para corroborar la veracidad de las operaciones reportadas por los partidos políticos.					Esta acción se llevará a cabo durante los meses de agosto a octubre.
22	Se actualizarán y publicarán en el microsítio de Internet, las reformas a los reglamentos para la fiscalización de los partidos políticos, así como el de las agrupaciones políticas locales.					Esta acción se llevará a cabo durante los meses de noviembre y diciembre.
23	Desarrollar en coordinación con la UTCSTyPDP una propuesta de programa de difusión de las actividades y resultados de los procesos de fiscalización.					Esta acción se llevará a cabo en el mes de julio
24	Elaborar los informes de seguimiento del programa de difusión.					Esta acción se llevará a cabo durante los meses de septiembre a diciembre.
25	Actualización del sitio de Internet Institucional en lo relativo a dictámenes, auditorías y resoluciones a los partidos políticos.	1	1	100%	50%	Esta acción se llevará a cabo durante los meses de julio a diciembre.
26	Recepción de los programas anuales de actividades encaminadas a la formación de liderazgos femeninos y juveniles de los partidos políticos.				100%	Movimiento Ciudadano entregó su programa anual de actividades, en el mes de mayo.

INFORME TRIMESTRAL DE CUMPLIMIENTO INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN

No.	Acción	Metas			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
		Logrado	Programado	Porcentaje de avance		
27	Recepción de los informes de actividades llevadas a cabo durante cada trimestre.	7	7	33%	33%	Esta acción se llevará a cabo durante los meses de julio a octubre.
28	Revisión de los informes trimestrales y notificación de errores y omisiones, así como de las consideraciones de hecho y de derecho.	7	7	33%	33%	Esta acción se llevará a cabo durante los meses de julio a noviembre.
29	Informe a la Comisión de Fiscalización del importe al que ascendieron los gastos que cada uno de los partidos políticos realizaron en el distrito federal y que fueron debidamente comprobados.					Esta acción se llevará a cabo durante los meses de julio a diciembre.

4. DIRECTRICES Y ACCIONES A FUTURO

Actividad Institucional	Acciones a realizar	Número de Acciones	Observaciones
<p>Mejora Continua de los Procedimientos de Fiscalización de los Informes Anuales y de Precampaña (15.02.10.13.01)</p>	<p>Se concluirá la revisión de los informes anuales de 2012, así como de los informes consolidados de precandidatos perdedores y se firmará el acta correspondiente.</p> <p>Se notificará el segundo oficio de errores u omisiones, se recibirán las respuestas y se realizará el análisis de la documentación e información que sobre el particular presenten.</p> <p>Se llevará a cabo la sesión de confronta y, en su caso, se notificarán las irregularidades subsistentes, se recibirán las respuestas y se realizará el análisis de la documentación e información que sobre el particular presenten.</p> <p>Se iniciará la elaboración del dictamen consolidado, derivado de la revisión de los informes anuales de 2012, así como de los informes consolidados de precandidatos perdedores.</p> <p>Se continuará prestando la asesoría que requieran las asociaciones políticas.</p> <p>Se realizarán las verificaciones relativas a las actividades específicas y por la adquisición de propaganda utilitaria, así como de las actividades encaminadas a la generación y fortalecimiento de liderazgos femeninos y juveniles.</p>	6	
<p>Difusión de la Normatividad Aplicable y de los Procedimientos de Fiscalización a los Diversos Rubros de la Información. (15.02.10.13.02)</p>	<p>Se incorporarán en el dictamen consolidado derivado de la revisión de los informes de campaña del proceso electoral ordinario 2011-2012, los procedimientos y acciones llevados a cabo por la UTEF en la revisión de los referidos informes.</p>	1	
<p>Mejora Continua en los Procedimientos de Fiscalización de los Informes Trimestrales Relativos a la Generación y Fortalecimiento de Liderazgos Femeninos y Juveniles. (15.02.10.13.03)</p>	<p>Se recibirán de los partidos políticos los informes correspondientes al segundo trimestre de las actividades encaminadas a la generación y fortalecimiento de liderazgos femeninos y juveniles.</p> <p>Se llevará a cabo la revisión correspondiente y, en su caso, se notificarán los errores u omisiones, así como las consideraciones de hecho y de derecho.</p> <p>Se realizará el análisis de la información y documentación que como respuesta presenten los partidos políticos.</p> <p>Se elaborará el primer informe para la</p>	4	

Actividad Institucional	Acciones a realizar	Número de Acciones	Observaciones
	Comisión de Fiscalización del importe al que ascendieron los gastos que cada uno de los partidos políticos en el Distrito Federal comprobaron debidamente.		
Mejora Continua de los Procedimientos de Fiscalización de los Informes de Gastos de Campaña (15.03.10.13.04)	<p>Se recibirán las respuestas al oficio de notificación de irregularidades subsistentes, derivadas de la revisión de los informes de campaña, y se realizará el análisis correspondiente.</p> <p>Se elaborará el Dictamen consolidado correspondiente a la revisión de los informes de gastos de campaña del proceso electoral ordinario 2011-2012 y se remitirá a la Comisión de Fiscalización.</p> <p>Se iniciará la elaboración del Proyecto de Resolución con motivo de las irregularidades determinadas en el dictamen consolidado.</p>	3	
Estrategia de Difusión de las Actividades de la UTEF (15.03.10.13.05)	<p>Se llevarán a cabo reuniones de trabajo con la UTCSTyPDP, con la finalidad de elaborar un programa de difusión de las actividades y resultados de la UTEF.</p> <p>Se elaborará el primer informe de seguimiento del programa de difusión.</p> <p>Se actualizará el sitio de internet institucional.</p>	3	